



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar las siguientes promociones en la dotación de personal de la Morgue Judicial,

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: (1er. médico de obducciones) en reemplazo del señor Macario Federico Lera que fue promovido al actual oficial, doctor ANIBAL EFRAIN SAGRERAS .

OFICIAL: -interino- (2do médico de obducciones) en reemplazo del anterior y sin que esta promoción signifique antecedente alguno para eventuales concursos al doctor JOSE LUIS LUPI.

Regístrese, hágase saber y archívese.

SECRETARIO
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION